PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº: 534 .-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM - ID 320.032.

CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2.016.-

VISTO: El dictamen de fecha 12 de Diciembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 45/2016, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las firmas: ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC Nº 80014633-6 y CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA con RUC Nº 3193461-7----------

QUE, el dictamen expresa: "…*En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda".*----------

QUE, en el Informe del Comité expresa: "…. Se procedió al análisis del punto 20 inc. b) del Anexo B de la Carta Invitación y la aplicación de las disposiciones contenidas en la **Resolución DNCP N° 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨**, ….*¨Durante la evaluación de las oferta, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…¨ y, en tal sentido , se Observa que los precios ofertados se encuentran dentro del margen (+20) y (-30)% del precio referencial..."sic.*----------

QUE, el mencionado dictamen recomienda en su punto 7) *"1°) **ADJUDICAR** a la firma **CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con **RUC N° 3193461-7, los Ítems 1, 2, 3, 4 y 8, por el monto total de Gs. 42.334.500 - (Guaraníes Cuarenta y Dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos)**, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y la normativa legal que rige la materia, 2°) **ADJUDICAR** a la firma **ALTERNATIVA S.A. con RUC N° 80037264-6, los Ítems 5, 6, 7 y 9, por el monto total de Gs. 78.316.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones trescientos diez y seis mil)**, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia"* ----------

QUE, una vez cotejadas todas las documentaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 inciso b, se ha verificado en los Registros del Personal y por los medios disponibles (base de datos del SINARH), el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM - ID 320.032.** ----------

QUE, la nota **NDAF N° 796/2016** solicita a los Miembros del Consejo la designación del Lic. Porfirio Britez, **Jefe de la Sección Suministros**, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014.----------

Poder Judicial Consejo de Administración Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Isidro Garza Z.S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Yessana Centurión G.
Consejo de Adm
VI C.J Alto Parana

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 4774/16, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" AD REFERENDUM - ID 320.032,** a la firma **CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con **RUC N° 3193461-7, los Ítems 1, 2, 3, 4 y 8,** por el monto total de **Gs. 42.334.500 - (Guaraníes Cuarenta y Dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos),** conforme el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta para impresora EPSON LQ 590	EPSON	CHINA	UNIDAD	201	71.500	14.371.500
2	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP F380	HP	USA	UNIDAD	22	166.500	3.663.000
3	Cartucho de Tinta Negro para impresora HP 2050	HP	USA	UNIDAD	30	190.000	5.700.000
4	Cartucho de Tinta Color para impresora HP 2050	HP	USA	UNIDAD	10	197.500	1.975.000
8	Tóner para impresora LEXMARK MS811dn	LEXMARK	USA	UNIDAD	5	3.325.000	16.625.000
						TOTAL ADJUDICADO	**42.334.500**

Artículo 2° **ADJUDICAR** a la firma **ALTERNATIVA S.A. con RUC N° 80037264-6, los Ítems 5, 6, 7 y 9,** por el monto total de **Gs. 78.316.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones trescientos diez y seis mil),** conforme el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
5	Tóner negro para impresora laser OKI B431 DN	OKI	CHINA	UNIDAD	24	689.000	16.536.000
6	Tóner para impresora XEROX 3040	XEROX	USA	UNIDAD	200	274.990	54.998.000
7	Tóner para fotocopiadora KYOCERA Ecosys M2035DN/L	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	8	559.000	4.472.000
9	Toner para Impresora HP LaserJet Pro P1102w	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	6	385.000	2.310.000
						TOTAL ADJUDICADO	**78.316.000**

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Rossana Centurión G.
Consejo de Adm
VI C J Alto Parana

Artículo 3° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración de los contratos respectivos al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción de los mismos.----------

Artículo 5° DESIGNAR, al **Lic. Porfirio Britez, Jefe de la Sección Suministros**, como Administrador de los contratos.----------

Artículo 6° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Abog. Alba C. Centurión
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Rossana Centurión G.
Consejo de Adm
VI C J Alto Parana

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Lic. Laura Masi M.
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná
12/12/16.